

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1857** *APPLE TIME, S.L.*

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento nº 238/2009, Ejecución 202/2009, seguidos a instancia de Carolina Torres Gutiérrez, contra Apple Time, S.L., se ha dictado, con fecha 15-1-2010, Auto dejando sin efecto el auto de insolvencia de fecha 2-12-2009, que contiene la siguiente parte dispositiva:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo anteriormente expuesto, se acuerda:

Dejar sin efecto el Auto de Insolvencia de fecha 2-12-2009 cuya parte dispositiva es la siguiente:

" a) Declarar al ejecutado Apple Time, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.438,70 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100002428-1